

DELEGACIÓN
Calle de Bailén, 13. 2.º

La Unión Ibérica

HORAS DE OFICINA
9 á 1 mañana y 3 á 5 tarde

ÓRGANO DE LA DELEGACIÓN

Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Se publicará mensualmente

DELEGADO JEFE DE LA PROVINCIA
DON JUSTO CHOCANO ALCAÑIZ

Gratis á los asociados

Importante

Los socios que prefieran cada trimestre recibir el importe del 3 por 100 sobre la cantidad que sumen sus vales, prescindiendo así del mayor beneficio que obtendrían liquidando á los cinco años de formar parte de la Sociedad, se servirán participar con tiempo á esta Delegación, para seccionar con el mayor orden posible los diferentes grupos de asociados que por la nueva modificación constituirán en lo sucesivo la Sociedad.

Lluvia de oro

A través de la atmósfera, como polvo impalpable, sube de continuo á las regiones superiores inmensa masa de vapores, que van formando tenues celajes al principio, densas nubes al fin, que, á su vez, han de enviar á la tierra las lluvias que la fecundan.

Nada se pierde en la naturaleza y, por consiguiente, ni la más pequeña partícula de vapor desprendida de la superficie terrestre, dejará en su día de bajar, desde las alturas al seno de la madre que la engendra, siquiera para ello tenga que transformarse y volver á atravesar el inmenso espacio que por tiempo más ó menos largo, de su origen la separara.

No olvideis que, según axioma, la naturaleza no procede por saltos—*natura non facit saltus*—sino paulativamente, de modo que *lo supremo de lo infimo llega á confundirse con lo infimo de lo supremo*, el mineral con el vegetal, el vegetal con el animal, el animal con el espíritu. Inmensas son las distancias que separan unos fenómenos de otros; pero, en los extremos de las respectivas escalas, la graduación, en el tiempo y en el espacio, apenas es perceptible, como imperceptible es el movimiento horario, imperceptible la revolución de los astros que, sin embargo, en un segundo recorren arcos de dimensiones incalculables.

Todos los inventos humanos, los inventos con que diariamente nos sorprende el progreso, han tenido su fundamento en la observación de la naturaleza. El hombre, á veces, sin proponerse estudiarla, se encuentra en presencia de un fenómeno, del mismo que tantos siglos pasaron sin llamar la atención de la humanidad, y la humanidad oye una vez más la voz del genio que, de repente, llena el espacio, repitiendo el antiguo *eureka* que señala la revelación de un problema hasta entonces verdadera pesadilla de la ciencia.

En la observación de la naturaleza, en el estudio del gran fenómeno antes aludido, del comercio á nuestros ojos en cada instante mantenido entre la tierra, que parece resolverse en vapores, y el cielo, que á su vez semeja resolverse en lluvias, á nuestro humilde entender, tuvo su origen el gran pensamiento del insigne patricio Zúñiga Barrera y que hoy ve-

mos concretado en esta maravillosa Institución con gran acierto denominada «Unión Ibérica».

Nada se pierde en la naturaleza... los cuerpos que la constituyen se transforman... el mineral se transforma en vegetal... el vegetal se transforma en animal... y, desde el rey de la creación hasta la última partícula de sus dominios, recorren sin cesar los tres reinos, como el agua que se evapora en la superficie de la tierra, allá en las alturas, vuelve al estado primitivo para descender, ora en forma de lluvia, ora cristalizada á fecundar los terrenos agostados por la acción solar.

¿Por qué el consumo de la humanidad, verdadero río de precioso metal, que las necesidades de la existencia obligan á salir de los cauces en que los aprisiona el trabajo, habia de sustraerse por más tiempo á la ley general de la naturaleza, habia de perderse para siempre, donde todo lo que nos rodea se conserva y vive?

Tal fué, sin duda, el pensamiento que un día cruzó por la privilegiada inteligencia del ilustre fundador de la «Unión Ibérica», que aplicando á la economía los sabios procedimientos de la naturaleza, debió exclamar en un momento de inspiración: «Si el consumo de la humanidad es el río que la sangra, sea el ahorro, sin sacrificio alguno, la lluvia de oro que la restaure».

(De la «Unión Ibérica» de Tarragona.)

Al público en general

Constituida legalmente la Sociedad «Unión Ibérica» según escritura pública otorgada en Madrid fecha 17 Marzo último, ante el notario de dicha Asociación y Decano del Colegio, D. Modesto Conde y Caballero, cumplimentando los artículos que á esta clase de Sociedades impone el vigente Código de Comercio, fué nombrado el alto personal directivo y administrativo que la componen en la forma siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:—Excmo. Sr. D. Eduardo Cobian, Abogado y Senador del Reino.

Vicepresidente:—Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Campomares, General de brigada y exdiputado á Cortes.

Vocales:—D. Eduardo Baltega, diputado á Cortes; D. Joaquín Llerena, ídem. D. Joaquín Bustamante, ídem. D. César Reina, propietario; D. Enrique Santaya, agente de cambio y bolsa; D. Antonio García López, médico; Don Ramón Álvarez Calpa, farmacéutico; D. Manuel García, presidente del gremio de tahoneros, y D. Ramón Pomba y Serra, fabricante.

Secretario del Consejo:—D. Antonio Martínez Ruiz, abogado y exmagistrado.

Director general:—D. Alfredo Corradí, capitán de artillería, (interino).

Subdirector:—D. M. P. Gutiérrez, abogado y exdiputado á Cortes.

Inspector general:—Excmo. Sr. D. Miguel de Tuero, general de división.

Abogado consultor:—Excmo. Sr. D. Francisco Lastres, senador del reino y exvicepresidente de las Cortes.

Notario de la Sociedad:—D. Modesto Conde y Caballero, decano del colegio.

Procurador:—D. Bernardo de Pablo.

Todos una familia

El número y calidad de asociados con que cuenta la Unión Ibérica en esta población es tan respetable, que si se diera el caso (lo que no es de esperar) de que la Sociedad tuviera necesidad de poner establecimientos exclusivos de todas clases, porque la mala fe de los proveedores asociados dieran lugar á ello, se bastan y sobran para sostenerlos. Existen algunos que así proceden (si bien son pocos), pero así y todo, conviene segregar aquellos que, desconociendo la seriedad de esta Sociedad, pretenden burlarse de ella y del público, sin saber los perjuicios que semejante proceder les ha de ocasionar en plazo no muy lejano. Conviene asimismo no dejarse impresionar, porque les digan que se darán de baja todos, porque la Sociedad tiene sobrados medios para sustituir los gremios que le faltan, y la prueba la teneis en Palma de Mallorca, donde el gremio de tablajeros se dió de baja por unanimidad, y la Sociedad les ha puesto tres establecimientos de primer orden, los cuales venden en mejores condiciones para el comprador que los que antes existían. Nuestro lenguaje, ni es un reto al comercio, ni alarde de poder; semejante proceder seríamos los primeros en reconocer una pedantería, y tanto es así que antes de llegar la Sociedad á estos casos, lo hace saber á los gremios interesados, y les concede plazo para que tomen acuerdos, obrando en consonancia de los mismos.

El desarrollo de esta Asociación ha superado con mucho los cálculos de sus iniciadores, pero la obra es tan grande, que no debe extrañar el que no se corrijan ciertos actos en el momento, ni ser motivo para que decaigan los ánimos, antes al contrario, cuando ocurre un caso de éstos, es cuando debemos demostrar más energía é interés, porque al obrar así, defendemos el pan de nuestros hijos y evitamos que se repitan los abusos que condenamos. Los medios que se han de emplear para cortar estos males son tan sencillos, que hasta los niños pueden ponerlos en práctica: con dejar el género en el establecimiento de los que faltan á los compromisos que tienen adquiridos con la Sociedad, y, por lo tanto, con el socio consumidor está evitado todo, esto sin perjuicio de dar conocimiento del caso por escrito á esta Delegación, la que á su vez, lo hará al Centro, para que éste imponga el correctivo á que sus actos le hayan hecho acreedor.

Un prestamista cuando encuentra dificultades para recoger sus intereses, es cuando más empeño pone en

costrarlos; pues bien, hoy todos somos prestamistas; los primeros prestan su dinero á segunda persona para hacerle producir, y los segundos, nos lo prestamos nosotros mismos. ¿Qué razón hay para que los unos defiendan con tenacidad sus intereses si llega el caso, y los otros nos crucemos de brazos á la menor dificultad que se nos presenta? Mediréis que la importancia de la suma puede despertar mayor ó menor interés, á lo cual os digo: si os dieran el cuatro por ciento de lo que habeis gastado en esta vida ¿á cuánto ascendería? Agregad á esta cantidad los intereses que le corresponden, y entonces sabréis lo que habeis perdido, y lo que perderéis si en vez de defenderos os entregais; es preciso á toda costa la unión de los asociados á la «Unión Ibérica»; es preciso caminar como una sola familia y, hasta si llegara el caso, constituirnos en Junta de defensa, que establecimientos que cuentan con un número de consumidores como el que hoy tiene esta Sociedad (y los que de seguro nos seguirán), bien pueden vender con un cinco por ciento menos que los demás y salir doblemente beneficiados, esto sin contar con el beneficio que muy pronto obtendrán en sus compras por estarse ultimando las listas de las fábricas y establecimientos al por mayor que están asociados á la «Unión Ibérica», tanto de España como del extranjero. ¡Adelante, adelante!, y tanto los socios proveedores de buena fe como los consumidores, pronto quedaréis convencidos, no tan sólo de que es factible cuanto se dice, sino de que es altamente beneficioso para todos el seguir por el camino emprendido.

Al público

Hoy día, en que España atraviesa por circunstancias críticas, que generalmente vienen á recaer sobre la clase obrera, se impone la imprescindible necesidad de hacer algo en pro de esa gente menesterosa, nervio de la nación, algo que sea provechoso y que redunde en beneficio de todos.

Han existido sociedades que con el carácter de caritativas, únicamente constituían un lucro para sus fundadores que se cebaban en los infelices trabajadores que, al exigir sus beneficios, se excusaban con cualquier pretexto engañándoles villanamente.

Hoy día también existen sociedades que cumplen religiosamente sus compromisos, y que tienden á beneficiar á la clase pobre.

Pero se notaba un vacío, un algo que fuese más allá de lo ideado hasta el día, y que constituyera al cabo de algún tiempo el bienestar de toda una familia, sin necesidad de que ésta tuviera que hacer grandes esfuerzos pecuniarios.

Ese vacío lo ha venido á llenar una sociedad que, cual faro milagroso, ha iluminado el entendimiento de todos y lo guía hacia el puerto de segura salvación.

Esa sociedad es la constituida bajo el nombre de «Unión Ibérica.»

Grandes han sido las luchas que ha tenido que sostener, insuperables los obstáculos que ha tenido que vencer para organizarse, pero lo ha hecho á fuerza de muchos sacrificios, recompensados por el público en general que ha acudido, acude y acudirá á las oficinas de todas las Delegaciones á incluir su nombre en la interminable y continua lista de socios.

«L'Union fait la force» La unión es la fuerza; toda unión que se constituye con la sola base de beneficiar al público, no necesita anuncio; el número creciente de socios que diariamente vienen ingresando, es la mejor garantía para nuestra propaganda.

Otra prueba palpable de nuestro desarrollo.

Conocido es el carácter español, apático hasta la exageración y que rehuye cuantas ideas tienden á su regeneración.

La «Unión Ibérica», ó sea, no la unión local, provincial ni regional, sino la unión de todos los españoles, ha sido aceptada por todo el que con detenimiento ha reflexionado las inmensas ventajas que por una entidad tan mezquina, le proporcionaba el pertenecer á la sociedad.

Sin embargo, hay algunos que envolviéndose en el frío glacial de la indiferencia, rehuyen esas ventajas.

¡Cuántos, pero cuántos al pasar el primer año después de observar el resultado tangible de los beneficios, vendrán sumisamente á inscribirse, venciendo su apatía y la indiferencia en que algunos ilusionistas se habían sumido!

Y aquí pongo punto final á mi artículo, saludando desde las columnas de este periódico á todos los compañeros de la buena prensa local.

Hago votos por nuestra futura prosperidad y el no lejano desenvolvimiento de nuestras operaciones.

ALFONSO DE MESA Y GARCIA,

Alicante Noviembre de 1900.

ALTAS

Barberías

D. Gregorio Serrano, Plaza de Navarro Rodrigo, 3.

D. Emilio Cardona Nicóla, Plaza de San Francisco, 7.

D. Manuel Rubio Lledó, Trafalgar, 52.

Baños de la Rosa

D. Rafael Campos.

Baños La Confianza

D. José Berruti Díez.

Médico

D. Salustiano Villa Durbán, Méndez-Núñez, 33.

Panadería

D. Rafael Arques Cremades, Pozo, 29.

Salazones

D. José Villanueva Senabre, Plaza del Mercado, 21.

Sastrería

D. Pascual de Mergelina, Princesa, 8.

Sombrerería

Sra. Viuda de Enrique Pérez, Méndez-Núñez, 14.

Ultramarinos

D. Eusebio Campos, Valencia, 48.

D. Antonio Morote, Plaza de la Constitución, 3, (Villafranqueza).

BAJAS en tramitación

Carnecerías

D. Santiago León Fuentes, Labradores, 12.

D. Antonio Ibáñez, Plaza de Hernán Cortés, 7.

Joyería

D. Francisco Amérigo, Princesa, 17.

Panaderías

D. Vicente Alcocer, Carlota, 52. (San Blas.)

D. Francisco Navarro, Concepción, 12.

D. Vicente Gómez Arques, San Fernando, 16.

Tejidos

D. José Sempere, Princesa, 2.

Ultramarinos

D. Angel Ibáñez, San Francisco, 3.

Lo que se advierte á los señores socios de la Unión Ibérica, para que se abstengan de hacer compras en sus establecimientos.

Muy en breve empezaran á funcionar los partidos de Alcoy, Monóvar, Elche y Orihuela, debiendo advertir á los señores socios proveedores de esta capital, que los asociados consumidores de dichos puntos tienen derecho de exigir vales por el valor de sus compras, mediante la presentación de sus tarjetas, por las cuales acrediten pertenecer á la Sociedad Unión Ibérica.

Para verdades, el tiempo...

La «Unión Ibérica» exige á los comerciantes, proveedores de la expresada Sociedad, con quienes ha contratado, entreguen al consumidor que exhibe su tarjeta el vale ó vales representativos del total importe de la compra ó de la cantidad en metálico recibida á cuenta de aquélla.

Pues bien: uno de los peregrinos argumentos que suelen emplearse para demostrar la ineficacia de la «Unión Ibérica» es este: *que hay comerciantes que no han colocado un sólo vale, á pesar de llevar tanto ó cuanto tiempo en la Sociedad.*

Y el hecho es cierto en determinados casos; pero la responsabilidad no es de la «Unión Ibérica»: es del comerciante, quien suele ser causa de eso mismo que deplora.

Porque el proveedor, que á la vez es consumidor, suele entender equivocadamente, que todo se lo han de dar hecho sin poner nada de su parte, y este es un error trascendental, que perjudica en primer término al comercio asociado.

¿Cuál es la aspiración de este comercio y, generalmente hablando, de todo proveedor?

Aumentar las ventas cuanto sea posible y asegurar la clientela que visita el establecimiento.

Tiene en su mano los elementos necesarios para el logro de ambas aspiraciones, pero guarda profundo silencio con el público que favorece su casa, sobre las innegables que proporciona la «Unión Ibérica» á cuantos en ella se suscriben, privándose con este silencio del reconocimiento del público, que nunca olvida sus atenciones de esta naturaleza, y que guarda siempre conveniente consideración á los establecimientos que les dispensan semejantes beneficios.

En general, y salvo siempre honrosas excepciones, el comerciante no explica nada que con la referida Sociedad se relacione, y hemos presenciado el caso, verdaderamente curioso, de preguntar una persona por qué no se le daban los vales, entregados á otra, sin que el proveedor aclarase la duda en ningún género.

Es más; hay establecimientos, los menos, ciertamente, que cuando el consumidor asociado presenta su tarjeta, se niegan á la entrega de vales, afirmando, en contra de la verdad, *no son proveedores* de la «Unión Ibérica» por haberse dado de baja en ella, ¡qué casualidad! en aquél mismo día.

Y como en España hay mucha viveza de ingenio, ese consumidor se ha dirigido á las oficinas centrales enterándose de que, en efecto, ni se había solicitado semejante baja, ni era cierta la afirmación antes mencionada.

A remediar estos abusos que perjudican al público en primer término, al proveedor después y, por fin, á la Sociedad de referencia, han acudido los reglamentos vigentes poniendo coto á semejantes demandas y exigiendo la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Porque el proveedor de buena fe puede tener la seguridad de que en ningún tiempo le ha de ocasionar molestia alguna la «Unión Ibérica». Si tienen sus

vendido por mediación de la misma, esto es, si no se le ha presentado ningún socio solicitando vales, después de exhibir su tarjeta por el importe de las compras verificadas en el establecimiento.

Los estatutos, como los reglamentos sociales, no se proponen jamás perjudicar á tercero; representan, por el contrario, la *defensa* de los intereses colectivos, castigando los desafueros de los menos para amparar los sagrados derechos de los más.

Y si este principio es siempre aplicable á las Sociedades en general, lo es con mayor motivo la «Unión Ibérica» por el carácter *mútuo* que la distingue, porque en ella *todo es de todos*, según demostraremos en sucesivos artículos, por ser imposible en solo uno dar idea completa de tan bien meditada Sociedad.

Conste, pues, como resumen de cuanto antecede, es perfectamente gratuito el cargo de que dejamos hecho mención, y que el comerciante, proveedor de la «Unión Ibérica», de buena fe, como lo son, y en reconocerlo nos complacemos, la mayoría de los que en España prestan sus servicios á la Sociedad citada, sólo beneficios recibirá de ésta sin causarle en ningún tiempo molestias de ninguna clase.

Mas los que de otra manera proceden, quienes traten de perjudicar los intereses colectivos, los que pretendan defraudar las legítimas aspiraciones del público, del consumidor, esos no merecen consideración alguna y contra ellos emprenderá la «Unión Ibérica» ruda, tenaz é insistente campaña hasta conseguir anularlos y que queden imposibilitados de dañar á los socios con su reprochable y reprobada conducta.

Por miles cuenta hoy la «Unión Ibérica» los proveedores en las distintas poblaciones de nuestra Península, donde existen delegaciones ó agencias, y lo decimos con viva satisfacción, únicamente se ha visto obligada á proceder contra un reducido número de aquéllos, tan reducido, que apenas llega al uno por mil.

Y ya verán los lectores cómo *esos pocos* tratan de hacer ruido y cómo ponen en juego toda clase de medios para evidenciar lo que no puede evidenciarse.

Pero nada de esto paralizará la acción de esta Sociedad, dispuesta á contestar el ataque con cuanta energía sea necesaria.

No terminaremos estas líneas sin ocuparnos del Consejo de Administración.

Se le ha calificado de *incógnita*, y esto solo pueden afirmarlo los desechados ó los ignorantes.

El Liberal, *El Imparcial*, *La Correspondencia de España*, el *Heraldo de Madrid* y *El País* lo publicaron en los días 21 y 22 del pasado Mayo, y ese Consejo celebró su primera sesión el día 31 de Abril último.

Se equivocan los detractores de la «Unión Ibérica» al suponer dejará esta de sostener sus derechos acudiendo, siempre que sea necesario, á los tribunales de justicia para perseguir criminalmente cuanto pueda ser lesivo al decoro de la Sociedad y perjudicar directa ó indirectamente los preciosos derechos á su celo confiados. Para verdades, el tiempo...

Otra prueba

El número 212, correspondiente al 31 de Julio último, de la *Gaceta de Madrid* ha publicado las siguientes disposiciones oficiales referentes á la «Unión Ibérica» y que deben ser tenidas muy en cuenta por todos los socios de esta humanitaria Sociedad, y, sobre todo, por los que pudieran no haberse aún dado cuenta de la seriedad que entraña un contrato que afecta á intereses sagrados, que por nada ni por nadie, ha de permitirse sean lesionados en lo más mínimo. He aquí las disposiciones á que nos referimos y sobre las cuales llamamos especialmente la atención de nuestros lectores.

La Sociedad considera como estafa, qu...

el establecimiento, sin previa liquidación con la Sociedad, á menos que, al verificar aquél, hubiese quedado subrogado el nuevo adquirente en los deberes y derechos del socio.—2.º La circunstancia de negarse el *proveedor* á entregar á los *consumidores* los vales importe de las compras hechas por los últimos en el establecimiento de aquél.—3.º La proposición de sustituir el vale por una cantidad metálica ó por un objeto.—4.º El hecho de perjudicar al público asociado en el precio, peso, calidad ó cantidad de los artículos.»

* *

Por las disposiciones anteriores se ve clarísimamente que la «Unión Ibérica» entraña una idea grandiosa de regeneración.

* *

La «Unión Ibérica» es una Sociedad que no puede morir mientras en el mundo haya proveedores y consumidores, esto es, personas que vendan y personas que compren y, por lo tanto, en sus manos tiene la unión verdadera de los distintos elementos sociales, hasta el punto de que constituyan una sola familia.

Ahora bien, dentro de esta familia sobran los elementos nocivos á que se refieren las disposiciones arriba copiadas, y la «Unión Ibérica», al publicarlas con carácter oficial en la *Gaceta de Madrid*, presenta al público nueva prueba de la sinceridad en que informa todos sus actos, por lo que todos los que á esta humanitaria Sociedad pertenecemos, debemos felicitarnos de las sólidas garantías que nos ofrece, al no consentir lo que pudiera redundar en perjuicio de los intereses que está llamada á defender.

La «Unión Ibérica», no contenta con ofrecer á sus socios las garantías de la reconocida respetabilidad de todos y cada uno de sus funcionarios, conseguirá que de esa reconocida respetabilidad se hallen también informados todos los socios proveedores de tal modo, que la conocida y comprobada honradez sea la base de todas las transacciones, desapareciendo de ellas, por la bienhechora acción de la «Unión Ibérica», las mercachiflerías impropias de los pueblos cultos.

Impaciencias

Son varios, no muchos por fortuna, los asociados proveedores que efecto sin duda de no haberse penetrado bien de la índole de la Asociación, no se recatan de manifestar impaciencia, porque aún no han experimentado visible ventaja, con estar inscriptos en la Unión Ibérica.

Si no todos, gran mayoría de ellos conceden con que algunas caras nuevas han visto en sus establecimientos, pero que esto no les recompensa el hacer de abonar á la Asociación el tanto por ciento que tiene estipulado, sobre las ventas que á los asociados hacen, tanto más, cuanto que muchos clientes de los que les presentan tarjetas de consumidores, eran ya parroquianos suyos.

Precisamente el mismo argumento en que basan su impaciencia, pone en nuestras manos armas para refutar sus razonamientos.

Es de todo punto conveniente que el asociado consumidor que al entrar en un comercio, exhibe su tarjeta y exige los vales representativos de la compra que efectúa, está plenamente persuadido del derecho que le asiste y quiere disfrutar de los beneficios que la Unión Ibérica le ofrece, siendo por lo tanto evidente, que si continúa adquiriendo en determinado establecimiento los artículos de su consumo, es porque éste pertenece á la Sociedad, pues de lo contrario y sabido como es, que el consumidor no se lleva poco ni mucho, de lo más ó menos simpática que sea la cara del comerciante, sino que concurre á donde encuentra mayores ventajas, se traslada

sin reparo á otro comercio, donde le facilitarán lo que se niega donde acostumbraba á surtir. Es axioma comercial, que conjurar ó evitar una pérdida representa una ganancia, luego aquél establecimiento en que sus mismos parroquianos presentan la tarjeta de asociado y exigen los vales de sus compras, ha obtenido la indudable ventaja, de no perder aquél cliente, y como hemos convenido que en buena máxima comercial, evitar una pérdida, es alcanzar un beneficio, resulta que aquel comercio ha ganado, e! no perder uno ó varios clientes.

Además, deben tener muy en cuenta, y esto es muy importante, que la Unión Ibérica, como si dijéramos, en el periodo de incubación, que lleva solo, poco más de dos meses de funcionar en Alicante que ésta es una capital de cuarenta mil almas y que hasta hoy contamos con poco más de mil doscientos asociados y por lo tanto, no es posible que puedan encontrar patente crecimiento en sus ventas, pero siendo notable, notabilísimo el aumento de asociados pues á diario ingresan un número considerable de consumidores, y uniéndolo á esto el haber cerrado la puerta á los proveedores, es seguro, que antes de cumplir el año de funcionamiento, estos mismos, que hoy demuestran impaciencia, no habrá momento, tengan de ello absoluta convicción, en que no bendigan la hora en que estamparan su firma, en el contrato que con la Unión Ibérica les ha ligado,

Depongan, pues, su impaciencia, acuérdense de que no se ganó Zamora en una hora, piensen en que aquello que vulgarmente se dice, de que en todo hay que pasar el año de noviciado, tengan fé en la bondad de los principios que la Unión Ibérica sustenta, pues no está lejano el día en que toquen los indiscutibles y grandiosos beneficios que esta humanitaria Asociación concede, á todos los que desde sus comienzos, le han prestado su concurso.

Hoy, lo repetimos, hemos cerrado la suscripción de proveedores en Palma, en cambio, aumenta extraordinariamente el número de consumidores y si á esto se une el irse propagando notablemente la Asociación por el interior de la isla de Mallorca, es, no diremos lógico, positivo, que antes de muy poco tiempo, los benéficos resultados de esta incomparable institución, los tocarán todas las clases sociales.

El porvenir es de la Unión Ibérica; perseverancia y fé es lo que se necesita para realizar la regeneradora obra que ha emprendido esta sin igual Asociación. Por su benéfica influencia, que necesariamente ha de trascender en todos los actos de la vida, alcanzaremos aquello que tanto y tanto se nos ofrece y que no vemos realizado nunca la salvación y regeneración de esta mal aventurada y querida patria digna por todos conceptos de más halagüeña suerte.

Un soneto

Un soneto me propongo dedicar
Que desarrolle un solo pensamiento,
Y no alcanza mi pobre entendimiento
Costosa clase de versos arreglar.

Es tan difícil, que ya empiezo á dudar;
¡No poderlo hacer, me da tormento!
Me declaro vencido. Mas... presiento
Que de algo quiere mi mente recordar.

Una idea que me asalta de repente
Tan laudable, noble y tan benéfica,
Halló mi pensamiento conveniente,

Basta, pues, de retórica y poética,
Dedico mi soneto justamente
A los socios de la «Unión Ibérica».

DIMAS.

Avila y Octubre de 1900.

(A ruego del interesado.)



Lista de Sres. Socios consumidores

N.º 659	D. Lázaro Davó	N.º 744	D. Vicente Gozalvez	N.º 829	D. Francisco Bartolomé	N.º 914	D. Vicente Pérez
660	Benito Argudo	745	Enrique Limiñana	830	Francisco Carratalá	915	José María Terol
661	José Cremades	746	Estanislao Verdú	831	Ramón Ferrer	916	José Colomina
662	Ricardo Guendulain	747	José Valls	832	Vicente Ferrándiz	917	Miguel Caturla
663	Tomás Ortells	748	Antonio Guiran	833	Tomás Bernabeu	918	Juan Mora
664	Domingo Macían	749	Manuel García	834	Francisco Díaz	919	Gregorio Vallejos
665	José García	750	Vicente Martínez	835	Vicente Alcaráz	920	Francisco Farach
666	Rita García	751	José Giner	836	José Pastor	921	Vicente Morote
667	Clotildo Verdú	752	Francisco Martínez	837	José Olmos	922	Rafael Martínez
668	Francisco Asensi	753	Pascual Ortiz	838	José Soler	923	Josefa Garberí
669	José Dias	754	Manuel Fries	839	Rafael Arques	924	Rafael Alberola
670	Francisco Trencorras	755	Teodoro Oncina	840	Alejandro Carratalá	925	Lucía Sevilla
671	Francisco Muñoz	756	Victoriano Martínez	641	Francisco Navarro	926	Francisco García
672	Pedro Cantó	757	Carlos Mondejar	842	Pedro Sirvent	927	Celso Víctor
673	Ildefonso Rodríguez	758	José Iopez	843	José Gomez	928	Antonio Arques
674	Luis Bellido	759	Santiago Fuentes	844	Manuel Lacruz	929	Félix Martínez
675	Salvador Plans	760	Salvador Blanco	845	Vicente Ortuño	930	Rafael Quilez
676	Miguel Higuera	761	Gaspar Sala	846	Francisco García	931	Eliseo Villanueva
677	Josefa Andran	762	Eduardo Manzanaro	847	Dolores Pérez	932	Manuel Pineda
678	Antonio Sanchez	763	Tomás Alarcón	848	José Galindo	933	Mauricio Cremades
679	Vicente Segovia	764	Francisco Alarcón	849	José Soler Varó	934	Celestino Chinchilla
680	Francisco Ramos	765	Francisco Figueras	850	Remedios Hernández	935	Salvador Carratalá
681	José M.ª Briseño	766	Jerónimo Navarro	851	Emilio Martínez	936	Miguel Guirau
682	José Sevilla	767	Vicente Bordera	852	Tomas Bernabeu	937	Alberto Mollá
683	Francisco Ferrer	768	Mariano Reus	853	Rafael Miró	938	José Miralles
684	Antonio García	769	José Gomez	854	José Fuentes	939	Gregorio Vázquez
685	Rafael de Sampedro	770	Patricio Benitez	855	Manuel Puchol	940	Pedro Mañas
686	Tomás Campillo	771	Tomás Lopez	856	Antonio Ronda	941	José Domenech
687	José García	772	Rafael Asensi	857	Matias Maimón	942	Juan Pastor
688	Juan Irles	773	Rafael Tendero	858	Luis Benimeli	943	Pascual Domenech
689	Antonio M.ª Samper	774	Pedro Cuevas	859	Juan Palomares	944	Emilio Cardona
690	Vicente Terol	775	José Mira y Mira	860	Manuel Fuentes	945	Miguel Martínez
691	Juan Navarro	776	Antonio Crespo	861	Luis Santos	946	Julio García
692	José Ibañez	777	José Iborra	862	Antonia Matarredona	947	Antonio Morote
693	Antonio Delbaño	778	Pedro Coves	863	Ignacio Martínez	948	Batista Oliver
694	Emilio Varela	779	Francisco Esplá	864	Salvador Aparici	949	Vicente García
695	Custodio Bernardo	780	Hilario Espera	865	Antonio Pastor	950	Rafael Asensi
696	Antonia Idoyaga	781	Domingo Lacaba	866	Juan Pastor	951	José María Durán
697	José Sirvent	782	Batista Perez	867	José Boix	952	Pedro Pérez
698	Juan A. Martínez	783	Antonio Sevilla	868	Francisco Baeza	953	Pablo María Gallego
699	Francisco Sala	784	Antonio Mustieles	869	Rafael Tomás	954	Francisco Llobregat
700	Vicente Brignet	785	Rafael Gil	870	Francisco Serin	955	Miguel Pérez
701	D. Daniel Cebrian	786	Enrique Gil	871	Rafael Ramón	956	Marcos Llopiz
702	Antonio Esquembre	787	José Salar	872	Amalio Vallés	957	D. Vicente Jover
703	Vicente Maestre	788	Salvador Noguera	873	María Terol	958	Ricardo Vaillo
704	Rafael Pareja	789	Vicente Antón Bernabeu	874	José Pastor	959	Juan Montoya
705	F. Sanchez y Compañía	790	Manuela Ferri	875	Francisco Sánchez	960	José Nomdedeu
706	Joaquín Garnero	791	Juan Carratalá	876	Aureliano Guijarro	961	Eusebio Oliveres
707	Vicente Garnero	792	Piedad Lucas	877	Francisco Miró	962	Vidal de la Rochette
708	Batista Navarro	793	Antonia Fornet	878	Juan Bta. Garriga	963	Pedro Paredes
709	Tomás Pascual	794	Federico Vallette	879	José Naneti	964	Antonio Cáreeles
710	Vicente Andrés	795	Vicente Botella	880	Francisco Molina	965	Jaime Sempere
711	José Bernabeu	796	Enrique Ghiglione	881	Pascual de Mergelina	966	Manuel Rubio
712	Baldomero Guillén	797	Antonio Bono	882	Remedios Fernández	967	Asunción Torres
713	Antonio García	798	José Villanueva	883	José Santana	968	José Parres
714	Francisco Gisbert	799	Antonio Gosalvez	884	Pedro Eulogio	969	Francisco Bellido
715	Salvador Gonzales	800	Isidra Encinas	885	Francisco Barrachina	970	Antonio Aracil
716	Fernando de la Macorra	801	Francisco Vicente	886	José Vazquez	971	Tomás Baeza
717	Francisco Ruiz Malo	802	Vicente Sanchez	887	Gonzalo Ferri		
718	Antonia Miguel	803	Vicente Blasco	888	José Rico		
719	Victoriano María	804	Francisco Cuñat	889	Mariano Serrano		
720	Juan Espadero	805	Rafael Campos	890	José Terol		
721	Ramón López	806	Casto Martínez	891	José Navarro		
722	José Antón	807	Modesto Alvert	892	Julio Maluenda		
723	Antonio Navarro	808	José Planelles	893	Francisco Linares		
724	Baltasar Planelles	809	Andrés Almiñana	894	Manuel Mora		
725	Francisco Bernabeu	810	José Vicente	895	Fernando Verdú		
726	José Piqueres	811	Vicente García	896	Salvador Cascales		
727	Bernardo Vicente	812	José Alemany	897	Josefa Juan Angeles		
728	Franco Espí	813	Alfredo Guillén	898	José Ferrándiz		
729	Ramón Sala	814	Juan Fernandez	899	Pedro Sanchez		
730	Manuel Rubert	815	José Berruti	900	José Planelles		
731	Hermelando Gomez	816	Gregorio Serrano	901	Tomás Fernández		
732	Vicente Baeza	817	Manuel Abiranda	902	Andrés Martínez		
733	D. Ignacio Botella	818	Antonio Estañ	903	José María Benlloch		
734	Rafael Soler	819	Enrique Aznar	904	José Irles Sala		
735	Rafael Mora	820	Salustiano Villa	905	Antonio García		
736	Vicente Perez	821	Rafael Martínez	906	Manuel Caturla		
737	Rafael Dols	822	Santiago Benito	907	Alberto Ferrándiz		
738	Juan Caravajal	823	Manuel Birlanda	908	José Carratalá		
739	Ramón Hernández	824	Felicidad Sempere	909	Francisco Carratalá		
740	Tomás Negro	825	Vicente Basch	910	Emilio Botí		
741	Dolores Minguilló	826	Pedro Hernández	911	Francisco Such		
742	Jaime Galiana	827	Nicolás Amérigo	912	Salvador Navarro		
743	José Rovira	828	Viuda de E. Pérez	913	Eusebio Campos		

(Se continuará.)

Noticias sueltas

Se suplica á los señores socios proveedores, que tan pronto se les terminen los vales, lo comuniquen por escrito á esta Delegación, especificando la cantidad y calidad de los expresados vales que necesitan los cuales les serán remitidos dentro de las 24 horas de pedidos.

En el próximo número y sucesivos, empezaremos á publicar los anuncios gratuitamente de los señores proveedores que lo manifiesten por escrito á esta delegación.